POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA Nº 01

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2010, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERROS"

Asunción, 03 de marzo de 2010

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad a lo establecido en el Anexo 1 numeral 6 Modificación a los Documentos de Licitación (Art. 22, Ley N° 2051/03), procede a efectuar **ENMIENDAS** al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de los Documentos de la Contratación Directa mencionada más arriba; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:
Modificase la forma de adjudicación de la presente contratación directa aclarando que se realizará por el total.

Atentamente,

Crio. Prof. MEP. TIBURCIO ABUNDIO MARTINEZ
Director Interino - Dirección Administrativa
Responsable UOC.